



*Oficina de Radiocomunicaciones*

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

**Circular Administrativa  
CACE/469**

20 de febrero de 2009

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento**

**Asunto:** Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones  
– Aprobación de 1 Recomendación nueva y de 1 Recomendación revisada

### **Servicios científicos**

Mediante la Circular Administrativa CAR/264, de fecha 12 de noviembre de 2008, 1 proyecto de nueva Recomendación y 1 proyecto de Recomendación revisada se sometieron a aprobación de conformidad con el procedimiento descrito en la Resolución UIT-R 1-5 (§ 10.4.5).

El 12 de febrero de 2009 quedaron satisfechas las condiciones de dicho procedimiento.

Las Recomendaciones aprobadas serán publicadas por la UIT. En el Anexo 1 a la presente Circular figuran los títulos de dichas Recomendaciones con el número que se le ha asignado.

V. Timofeev  
Director, Oficina de Radiocomunicaciones

### **Anexo: 1**

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

## ANEXO 1

### Títulos de las Recomendaciones aprobadas

Recomendación UIT-R RS.1813

Doc. 7/BL/1

**Diagrama de antena de referencia para sensores pasivos que funcionan en el servicio de exploración de la Tierra por satélite (pasivo) que deben utilizarse en los análisis de compatibilidad en la gama de frecuencias 1,4-100 GHz**

Recomendación UIT-R SA.1344-1

Doc. 7/BL/2

**Bandas de frecuencia y anchuras de banda preferidas para la transmisión de datos de interferometría espacial con línea de base muy larga en las atribuciones existentes al servicio de investigación espacial (SIE)**

---